

ACUERDO N° 637.- En la Ciudad de San Luís a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Cámara Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de la Cámara Penal N° 1, a partir del día 06-09-11 e ínter dure la ausencia, quedando sin efecto la subrogación establecida en el punto II) del Acuerdo N°628/11.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando por ante mi, doy fe.